

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibieron mediante correo electrónico del 7 de septiembre del año en curso, las comunicaciones: número EMB/7089/0002265413 del 6 de septiembre de 2021 del **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, y sin número del 10 de septiembre del **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.** Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00110-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

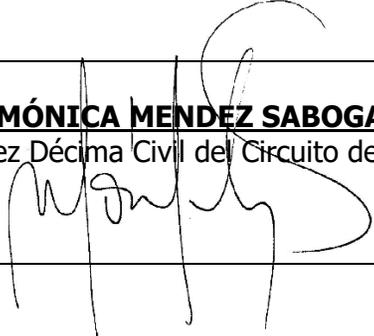
RESUELVE

Primero: AGREGAR a la presente demanda la comunicación número EMB/7089/0002265413 del 6 de septiembre de 2021 del **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, suscrita por ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ – Coordinador Central de Atención de Requerimientos Externos, por medio de la cual manifiesta que los demandados **UNION TEMPORAL ESPACIO 2015, MOLINA LOPEZ CONSTRUCTORES S.A.S, JP SERVICIOS S.A.S, CONSTRUCCIONES VELASQUEZ S.A.S y LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ**, no tienen vinculación con esa entidad.

Segundo: AGREGAR el oficio sin número del 10 de septiembre de 2021, suscrito por operaciones embargos – Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería del **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**, por medio de la cual informan que los demandados **UNION TEMPORAL ESPACIO 2015, MOLINA LOPEZ CONSTRUCTORES S.A.S, JP SERVICIOS S.A.S, CONSTRUCCIONES VELASQUEZ S.A.S y LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ** no tienen vínculo comercial vigente con esa entidad financiera.

Tercero: ORDENAR que una vez cumplidos los presupuestos del Acuerdo PCSJA17-10678 del Consejo Superior de la Judicatura, que modifico el Acuerdo PSAA13-9984, remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil del Circuito.

NOTIFICAR por estado electrónico.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---